

Informe anual de  
Gobierno  
Corporativo y  
Sostenibilidad  
Corporativa  
2016



CAVALI



## ÍNDICE

---

**1.- Introducción.**

**2.- Enfoque de gobierno corporativo y sostenibilidad corporativa en CAVALI.**

**3.- Información corporativa.**

**3.1 Marco legal.**

**3.2 Estructura de propiedad.**

**4.- Principales Prácticas de Gobierno Corporativo y sostenibilidad corporativa implementadas en el 2016**

**4.1 Derechos de los Accionistas.**

**4.2 Junta General de Accionistas.**

**4.3 El Directorio y la Gerencia.**

**4.4 Riesgo y Cumplimiento.**

**4.5 Transparencia de la Información.**

**4.6. Iniciativas en materia de Sostenibilidad Corporativa.**

**5.- Evaluación anual de prácticas de Gobierno Corporativo.**

**6.- Actividades de impulso y difusión del Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Corporativa**

**7.- Reportes Anexos**

**Anexo 1: Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (10150), aprobado por Resolución N°012-2014/SMV/01.**

**Anexo 2: Reporte de Sostenibilidad corporativa (10180), aprobado por Resolución N°033-2015/SMV/01.**



## 1.- INTRODUCCIÓN

CAVALI S.A. I.C.L.V. (en adelante CAVALI) presenta a sus accionistas y demás grupos de interés el Informe Anual de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Corporativa.

Este informe tiene como finalidad dar a conocer las acciones que implementó CAVALI durante el ejercicio 2016 en su compromiso de cumplir con los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en el desarrollo de su objeto social.

## 2.- ENFOQUE DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA EN CAVALI

CAVALI tiene el compromiso de dirigir la Sociedad con los más altos estándares de transparencia, así como de responder al interés legítimo de sus accionistas, clientes, reguladores y distintos grupos de interés con los que se relaciona.

En este sentido, CAVALI incorpora en su estrategia anual, actividades permanentes para mantener actualizadas sus prácticas de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, entre las cuales está el participar cada año en el Índice de Buen Gobierno Corporativo – IBGC de la Bolsa de Valores de Lima.

En el 2016, CAVALI obtuvo por quinto año consecutivo, el reconocimiento público de empresa poseedora de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Durante el año 2016 y a recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, CAVALI introdujo mejoras en los Principios 1, 3, 12, 19 y 22 del Código de Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, modificando artículos del Reglamento de Directorio, sus políticas internas, Estatuto y Reglamento de Junta General de Accionistas. La modificación de los dos últimos documentos serán puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Marzo 2017.

Luego de la integración corporativa con la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. (BVL), el Directorio de CAVALI ratificó su compromiso de mantener actualizadas las Prácticas de Gobierno, acordando por unanimidad que el nivel de cumplimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo en CAVALI deberá mantenerse o elevarse. Dentro de este marco, la Junta General de Accionistas del 14.03.16, eligió 2 directores independientes de un total de 5 miembros del Directorio, cumpliéndose con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo para las



sociedades peruanas que exige un mínimo de 1/3 de sus miembros.

Finalmente, CAVALI reafirma su compromiso de promover la sostenibilidad de la gestión de sus actividades, al acordar en su Directorio continuar con las iniciativas que la matriz (BVL) realice en relación a los estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad a los que se haya adherido voluntariamente, así como incluir en su planeamiento organizacional el criterio de sostenibilidad en sus proyectos y en la mejora de sus procedimientos y servicios.

### 3.- INFORMACIÓN CORPORATIVA

#### 3.1 Marco Legal

##### **Funciones de CAVALI:**

CAVALI, en su calidad de Institución de Compensación y Liquidación de Valores, se encuentra autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para llevar el registro, transferencia, compensación y liquidación de valores. Presta sus servicios directamente a sus Participantes y empresas emisoras de valores.

De acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema de Pagos y de Liquidación de Valores, CAVALI es la entidad administradora de los sistemas de liquidación de valores (i) sistema de compensación y liquidación de valores en rueda de bolsa, (ii) sistema de compensación y liquidación de operaciones con bonos soberanos que se realicen en sistemas autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Asimismo, CAVALI es la Entidad Administradora del Sistema de Pagos denominado Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores. En esta actividad, es supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Banco Central de Reserva.

CAVALI es además sujeto obligado a informar ante la UIF-Perú (SBS) de acuerdo a las normas para la prevención de activos y financiamiento del terrorismo.

Adicionalmente, CAVALI actúa como agente de retención del impuesto a la renta a la ganancia de capital e intereses provenientes de la negociación de valores que se realiza en mecanismos centralizados de negociación.

##### **Marco Jurídico Interno:**



## **a. Estatuto Social**

El Estatuto se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 11021533 de la Oficina Registral de Lima. Su última modificación se realizó mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 07 de julio de 2015, encontrándose el texto vigente publicado en la Sección Gobierno Corporativo de la página web.

## **b. Reglamento de la Junta General de Accionistas**

Tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de la Junta General de Accionistas. Este documento fue modificado por última vez, mediante Junta General de Accionistas del 09 de marzo de 2015, y el texto vigente se encuentra publicado en la Sección Gobierno Corporativo de la página web.

## **c. Reglamento del Directorio**

Tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de las sesiones de Directorio de la empresa, así como señalar de una manera detallada los perfiles, atribuciones y funciones de los directores de CAVALI. Este documento fue modificado por última vez mediante Sesión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2016, y el texto vigente se encuentra publicado en la Sección de Gobierno Corporativo de la página web.

## **d. Reglamento de Comités de Directorio**

Tiene por objeto detallar las atribuciones y funciones de los siguientes Comités de Directorio:

- (i) Gobierno Corporativo,
- (ii) Auditoría y Riesgos, e
- (iii) Inversión, Desarrollo y Administración del Fondo de Liquidación.

Este documento fue modificado por última vez mediante Sesión de Directorio de fecha 23 de noviembre de 2016, y el texto vigente se encuentra publicado en la Sección de Gobierno Corporativo de la página web.

## **e. Normas Internas de Conducta**

Regula la conducta de los Directores, de la administración y de todo el personal de CAVALI en el ejercicio de sus funciones. Su propósito es promover la eficiencia, transparencia y seguridad de los servicios ofrecidos, así como evitar que se produzcan conflictos de interés.



Este documento fue modificado por última vez mediante Sesión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2016, y el texto vigente se encuentra publicado en la Sección de Gobierno Corporativo de la página web.

#### **f. Políticas internas**

Estos documentos ordenan el funcionamiento de aspectos puntuales de la organización. Las principales políticas son: la política de información, política de administración de conflictos de interés, política de administración de transacciones entre partes relacionadas, política de inducción y capacitación al Directorio, política de relacionamiento con proveedores, entre otras.

Estas políticas son aprobadas por el Directorio o de ser el caso, por la Gerencia General de la sociedad y se encuentran publicadas en la Sección de Gobierno Corporativo de la página web.

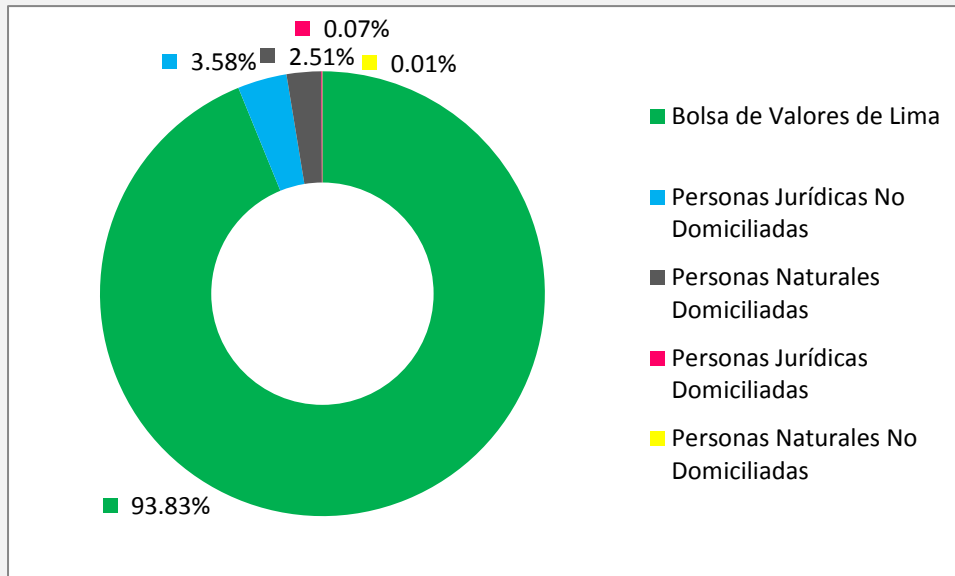
#### **g. Manuales de funciones**

Son los documentos que especifican las actividades de la administración y todos los colaboradores que forman parte de la organización. Los manuales son aprobados por la Gerencia General, se encuentran a disposición de los colaboradores y se ha remitido a la SMV para su conocimiento.

### **3.2 Estructura de propiedad**

| Capital Social  | Número de acciones     | Valor Nominal |
|---|------------------------|---------------|
| S/. 29'950,385.00   | 29'950,385.00 acciones | S/. 1.00      |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Las acciones de CAVALI han sido suscritas y totalmente pagadas.</li><li>CAVALI cuenta con una sola clase de acciones: acciones comunes con derecho a voto, que otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones, en atención a la regulación que establece la Ley General de Sociedades.</li><li>Las acciones de CAVALI se encuentran inscritas en el RPMV y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y anotadas en cuenta en el Registro Contable que administra la sociedad.</li></ul> |                        |               |

Al cierre del año 2016, CAVALI cuenta con 44 accionistas, siendo el accionista mayoritario la Bolsa de Valores de Lima S.A.A., con el 93.83% de las acciones del capital social:



#### **Límite legal de propiedad:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226° de la Ley de Mercado de Valores, salvo la Bolsa de Valores de Lima, ninguna persona, por sí misma o con sus vinculados, es propietaria directa o indirectamente, de más del 10% del capital social con derecho a voto de CAVALI, ni ejercen derecho de voto por más de dicho porcentaje.

## **4.- PRINCIPALES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA IMPLEMENTADAS EN 2016**

### **4.1 Derechos de los Accionistas**

#### **4.1.1 Relación con el Inversionista - CAVALI**

Durante el ejercicio 2016, el área de Relación con el Inversionista registró dos (02) requerimientos de información por parte de accionistas de CAVALI, los mismos que fueron atendidos de conformidad con el procedimiento que forma parte de la Política de Información.

El área de Relación con el Inversionista se encuentra a cargo de la Gerente Legal, Sra. María Magaly Martínez Matto y atiende las distintas solicitudes de información sobre la marcha de la empresa a través de los siguientes medios de comunicación:



|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Cartas remitidas al domicilio social: | Avenida Santo Toribio 143, oficina 501, San Isidro, en el horario de 9:00 AM a 5:45 PM.  |
| Correo electrónico:                   | <a href="mailto:relacionconelinversionista@cavali.com.pe">relacionconelinversionista@cavali.com.pe</a> , o llenando el formulario que se encuentra en la sección Gobierno Corporativo de la página web de la empresa. ( <a href="http://www.cavali.com.pe">www.cavali.com.pe</a> ) |

#### 4.1.2 Política de Dividendos

| Política de Dividendos de CAVALI  |
|---|
| <p><i>“Se distribuirá en calidad de dividendo un mínimo del 20% de las utilidades netas disponibles obtenidas en cada ejercicio, si las hubiera, delegándose en el Directorio en forma permanente la facultad de acordar la distribución de dividendos a cuenta de utilidades siempre que dicho acuerdo sea sustentado en un balance parcial de situación que arroje la utilidad respectiva. La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas deberá ratificar el acuerdo del Directorio sobre el anticipo de dividendos a cuenta de utilidades.<br/>Se capitalizará un mínimo del 10% de las utilidades netas en cada ejercicio, si las hubiere”.</i></p> |
| Base legal de la Política de Dividendos   |
| <p>La citada Política de dividendos se encuentra publicada en la web corporativa y sustentada en el acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 11/03/2014.</p>  |

Finalizado el ejercicio 2016, CAVALI no tiene pagos de dividendos pendientes con sus accionistas. Estos son pagados en su integridad en la fecha de pago anunciada por CAVALI mediante hecho de importancia, y a través de los Participantes de los respectivos accionistas.

#### 4.2 Junta General de Accionistas (JGA)

Durante el ejercicio 2016, CAVALI convocó a una (01) Junta General Obligatoria Anual de Accionistas (JGOAA), la misma que se llevó a cabo el día 14 de marzo de 2016.

La JGOAA de CAVALI de fecha 14.03.2016 tuvo un quórum de 93.89% de las acciones suscritas con derecho a voto, representadas por dos (02) accionistas. Los temas tratados en la agenda fueron los siguientes:



**Junta General Obligatoria Anual de Accionistas CAVALI –  
14/03/2016**

| <b>Temas de Agenda</b>   | <b>Aprobación</b> | <b>Estado</b> |
|--|-------------------|---------------|
| 1.- Informe de la Presidencia.   | Unánime           | Ejecutado     |
| 2.- Revisión y aprobación de la Memoria Anual, Informe Anual de Gobierno Corporativo y de los Estados Financieros auditados del ejercicio 2015.  | Unánime           | Ejecutado     |
| 3.- Ratificación de los acuerdos de distribución de dividendos a cuenta otorgados en el ejercicio 2015.  | Unánime           | Ejecutado     |
| 4.- Resolver sobre la propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2015.  | Unánime           | Ejecutado     |
| 5.- Designar o delegar en el Directorio el nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2016 y la determinación de su retribución.   | Unánime           | Ejecutado     |
| 6.-Nombramiento del Directorio para el periodo 2016-2019, fijar su retribución, la asignación mensual de la Presidencia, y la retribución de los miembros de los Comités del Directorio. | Unánime           | Ejecutado     |
| 7.- Nombramiento de apoderados especiales.   | Unánime           | Ejecutado     |

**4.2.1.- Cumplimiento de las formalidades aplicables a JGA**

De acuerdo lo estipulado en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, CAVALI celebró su Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 14/03/2016 de la siguiente forma:

1. La convocatoria, agenda y mociones de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 14/03/2016, fueron comunicadas a los accionistas a través de publicación del aviso de convocatoria en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario El Comercio con 27 de febrero de 2016.
2. Comunicación del aviso de convocatoria, agenda y mociones, como Hecho de Importancia a la SMV, con fecha 26 de febrero de 2016, en consecuencia, se encuentran disponibles en la sección "Hechos de importancia" de las web de la SMV y la BVL.
3. Publicación del aviso de convocatoria, agenda y mociones, en la sección "Información al Accionista de CAVALI" de la web corporativa de CAVALI.
4. Puesta a disposición del aviso de convocatoria, agenda y mociones en las oficinas de CAVALI.

5. En la Junta General Obligatoria Anual de Accionista los temas de agenda fueron desarrollados de forma plena y compatible con las esquelas de convocatoria.
6. Los acuerdos de la Junta fueron comunicados como hecho de importancia a la SMV, y publicados en los sitios web de la SMV y BVL. Asimismo, publicados en el sitio web de CAVALI, en la sección "Noticias".
7. La Gerencia General realizó el seguimiento de los acuerdos adoptados en la Junta General Obligatoria Anual y emitió reportes periódicos al Directorio, los mismos que se encuentran publicados en la sección Información al Accionista de CAVALI de su sitio web.

#### **4.3 El Directorio y la Gerencia**

La Junta General de Accionistas del 14.03.2016 eligió al Directorio de CAVALI por el período 2016-2019, el cual está conformado por cinco (5) miembros, de los cuales dos (2) son directores independientes, cumpliéndose con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas que exige un mínimo de 1/3 de sus miembros. El Directorio está conformado de la siguiente forma:

| Directorio de CAVALI*  |               |
|--|---------------|
| Miembros   | Condición     |
| Francis Norman José Stenning de Lavalle<br><b>(Presidente)</b> | Vinculado.    |
| José Fernando Romero Tapia (Vicepresidente)                    | Vinculado     |
| Diego Rafael Castro Quiros                                     | Vinculado     |
| Francisco Jorge Dongo-Soria Costa.                             | Independiente |
| Jorge Javier Melo Vega Layseca.                                | Independiente |

(\*)La hoja de vida completa de los directores se detalla en la Memoria Anual.

Durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo trece (13) sesiones de directorio –doce ordinarias y una extraordinaria-. En promedio, las asistencias a las sesiones alcanzaron un (95) %.

Por otro lado, las retribuciones de los directores en el ejercicio 2016, incluyendo las retribuciones a los miembros de los Comités de Directorio, representan (1.25) % de los ingresos brutos de la compañía (\$/. 23.9 millones de soles)

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación del Directorio y Comités para el ejercicio 2016, y la evaluación del Gerente General por parte del Directorio. Los resultados de dichas evaluaciones fueron informados al Directorio y aprobados por éste, en su sesión de febrero 2017.

#### **4.3.1.- Buenas prácticas en relación a los acuerdos del Directorio y sus Comités**

Asimismo, en el ejercicio 2016, el Directorio aprobó las siguientes modificaciones al Reglamento de Directorio:

- 1 Modificación del artículo cuarto del Reglamento del Directorio a fin de regular lo que se señala en el artículo 152-A de la Ley General de Sociedades (LGS) y sobre los documentos a presentar por la persona elegida como Director de la Sociedad.
- 2 Modificación del artículo quinto del Reglamento del Directorio, a fin de remitir al anexo correspondiente sobre la constancia de inducción a los nuevos miembros del Directorio.
- 3 Modificación del artículo séptimo del Reglamento del Directorio, a fin de regular los documentos a presentar por el candidato a Director de la Sociedad.
- 4 Modificación del artículo décimo del Reglamento del Directorio a fin de incorporar lo que señala el Principio 22 del Código de BGC para las Sociedades Peruanas, a fin de incluir que los miembros del Directorio están prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico.
- 5 Modificación del artículo décimo segundo del Reglamento del Directorio, para realizar la correcta remisión al artículo del Estatuto pertinente a los supuestos para ser considerado Director Independiente.
- 6 Modificación del artículo vigésimo del Reglamento del Directorio, a fin de incluir dentro de las atribuciones y facultades del Directorio, la de regular el procedimiento de participación no presencial en las Juntas Generales de Accionistas.
- 7 Modificación del anexo 1 del Reglamento de Directorio, en el que se incluye la Declaración Jurada del candidato a director de la Sociedad.
- 8 Incorporación del Anexo 2 al Reglamento de Directorio en el que se consigna el documento de aceptación al cargo de director, de acuerdo al artículo 152-A de la LGS.
- 9 Incorporación del Anexo 3 al Reglamento de Directorio en el que se consigna la declaración jurada del Director, que incluye el formato de Declaración Jurada Patrimonial (Anexo 3-A) y el Registro de Vinculados (Anexo 3-B)
- 10 Modificación del Anexo 6 del Reglamento del Directorio el cual contiene el formato de evaluación anual de desempeño del Directorio, Comités del Directorio y de la Gerencia General, el cual será aplicado para el ejercicio 2016 así como la incorporación de la declaración de inducción al Directorio.
- 11 Modificación del anexo 8 del Reglamento de Directorio, sobre el procedimiento para cubrir la vacancia generada en el cargo de director independiente.
- 12 Modificación del Anexo 10 del Reglamento del Directorio, a fin

de regular los lineamientos de la participación no presencial en las Juntas Generales de Accionistas.

#### 4.3.2.- Comités del Directorio:

| I.- Comité de Auditoría y Riesgos CAVALI |  |
|--|--|
| Funciones                                | <p>Velar por la integridad y oportunidad de emisión de los Estados Financieros de la empresa, así como el establecimiento y seguimiento del cumplimiento del sistema de control interno de la empresa.</p> <p>Aprobar las políticas y organización de la Gestión Integral de Riesgos. Así como definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Empresa está dispuesta a asumir en representación de los accionistas.</p> <p>Vigilar y evaluar las obligaciones y responsabilidades de la administración en función a los informes elaborados por Auditoría Interna, Gestión de Riesgos, los Auditores Externos y/o el Responsable del Control Interno, entre otros.</p> |
| Presidente                               | Francisco Dongo - Soria Costa.<br><b>Director Independiente</b>  |
| Titular                                  | Jorge Javier Melo Vega Layseca.<br><b>Director Independiente</b>   |
| Titular                                  | Diego Rafael Castro Quiros   |

Durante el ejercicio 2016, el Comité de Auditoría y Riesgos sesionó en cuatro (4) oportunidades, en promedio las asistencias alcanzaron el 91.67%.

| II.- Comité de Gobierno Corporativo CAVALI |  |
|--|--|
| Funciones                                  | Buscar la mayor eficiencia, transparencia e independencia en el Directorio y sus órganos de gobierno, así como buscar la mayor calidad en el desempeño del equipo directivo y su alineación con la visión y estrategias de CAVALI. |
| Presidente                                 | Jorge Javier Melo Vega Layseca.<br><b>Director Independiente</b>   |
| Titular                                    | Francis Norman José Stenning de Lavalle.   |
| Titular                                    | José Fernando Romero Tapia   |
| Titular                                    | Francisco Dongo-Soria Costa<br><b>Director Independiente</b>   |

En 2016, el Comité de Gobierno Corporativo sesionó en siete (07) ocasiones, en promedio las asistencias alcanzaron el 92.85%.



### III.- Comité de Inversión, Desarrollo y Administración del Fondo de Liquidación CAVALI

|            |   |
|------------|---|
| Funciones  | <p>La administración del Fondo de Liquidación (patrimonio autónomo): La administración es ejercida por el Comité como órgano de apoyo del Directorio, siendo responsable de la vigilancia de la administración adecuada de los recursos del fondo, así como controlar las reposiciones del mismo e informar al Directorio y a la Gerencia General respecto de la utilización del Fondo. Asimismo, éste Comité tiene a su cargo la elaboración de la política de inversiones de la sociedad así como sus modificaciones y someterla a la aprobación del Directorio.</p> <p>Adicionalmente, éste Comité se encarga de la aprobación preliminar del presupuesto anual así como de la revisión de avances del portafolio de proyectos, la revisión de la posición de saldos de los fondos de CAVALI y la aplicación adecuada de la política de inversiones.</p> |
| Presidente | José Fernando Romero Tapia.   |
| Titular    | Francis Norman José Stenning de Lavalle.  |
| Titular    | Diego Rafael Castro Quiros  |
| Suplente   | Francisco Dongo-Soria Costa<br><b>Director Independiente</b>  |
| Titular    | Víctor Manuel Sánchez Azañero (por la Administración)   |
| Suplente   | Lucy María Rodríguez Palomino (por la Administración)   |

Durante el ejercicio 2016, el Comité sesionó en cuatro (4) ocasiones, en promedio las asistencias alcanzaron el 100%.

#### **4.4 Riesgo y Cumplimiento**

El Directorio, en virtud de delegación expresa de la Junta General de Accionistas de marzo de 2015 y de acuerdo a la Política de Contratación de Auditores Externos, eligió a la firma KPMG para realizar las siguientes auditorías entre los ejercicios 2015-2017:

| Auditoría Externa CAVALI 2016                                    |
|--|
| Auditoría de Estados Financieros, realizada por la firma KPMG.   |
| Auditoría Operativa e Informática, realizada por la firma KPMG.  |
| Auditoría del Fondo de Liquidación, realizada por la firma KPMG. |
| Auditoría sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y  |



Financiamiento del Terrorismo implementado por CAVALI, realizada por la firma KPMG.

Adicionalmente, y dando cumplimiento al Reglamento del Sistema de Pagos, CAVALI en su calidad de administrador del Sistema de Liquidación Multibancaria, remitió durante el 2016, al BCRP información trimestral relativa a la compañía: estados financieros, tarifario vigente, interrupciones y fallas en los sistemas, entre otros.

Finalmente, CAVALI cuenta con un sistema de seguridad de información implementado en base al ISO 27001 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", cuyo objetivo es implementar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad de la información de la Sociedad.

#### **4.5 Transparencia de la Información**

CAVALI cuenta con una Política de Información para los accionistas, en la cual se definen los criterios para el manejo, recopilación y clasificación de la información de la compañía. Esta Política señala asimismo el procedimiento para la atención de solicitudes de información por parte de los accionistas de CAVALI a través del área de Relación con el Inversionista. Esta política se encuentra difundida en la página web de la compañía.

En el ejercicio 2016, el Comité de Auditoría y Riesgos ha evaluado los Informes Trimestrales emitidos por el Responsable de Control Interno, quien hace seguimiento al cumplimiento de la indicada política de manera trimestral.

#### **4.6. Iniciativas en materia de Sostenibilidad Corporativa**

##### **i. Estándares de Buenas Prácticas de Sostenibilidad Corporativa**

CAVALI se adhiere a las siguientes iniciativas de forma voluntaria, a través de su matriz (BVL):

- La iniciativa de las Bolsas de Valores Sostenibles (SSE- siglas en ingles) es una plataforma en la que las bolsas de valores pueden trabajar juntas con inversores, reguladores y empresas para mejorar la transparencia corporativa y promover inversiones sostenibles. Asimismo la SSE ha identificado 5 de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que deben ser promovidas y desarrolladas mediante acciones concretas por las Bolsas de Valores: igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsable, acción por el clima y alianzas para lograr los objetivos.
- El Programa de Inversión Responsable (PIR), es una Asociación sin fines de lucro, cuyo socio fundador es la BVL y cuyo objetivo es promover prácticas de inversión que incorporen el impacto material

de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) sistema financiero.

## ii. Impacto de nuestras actividades en el medio ambiente

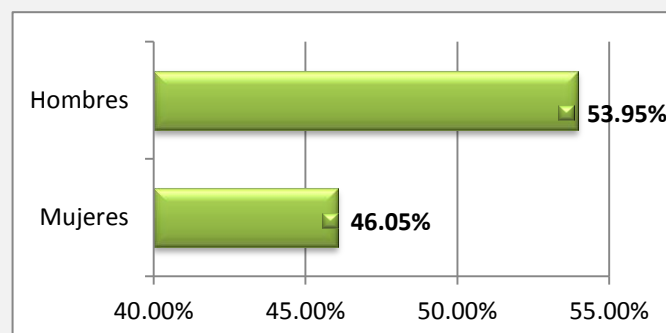
- CAVALI se compromete a difundir una cultura de manejo responsable de los recursos, en ese sentido, y con apoyo de su matriz (BVL), la empresa A2G Sostenibilidad y Cambio Climático ha realizado la medición de la huella de carbono de la empresa correspondiente al ejercicio 2016, cuyos resultados se encuentran en el Reporte de Sostenibilidad adjunto.
- Una de las iniciativas de la Sociedad para reducir el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente es aminorar el uso de papel e implementar la digitalización en nuestras actividades y servicios que brindamos a nuestros clientes.

A la fecha, CAVALI cuenta con más de 2 mil inversionistas afiliados al servicio Cavali-Web, cuyo acceso gratuito se realiza, a través de una plataforma digital para consultas del portafolio de valores de los inversionistas, así como de los certificados de retención del IGK. Tenemos como objetivo integrar a más clientes a este servicio que reduce el uso de papel y brinda información oportuna a los inversionistas.

## iii. Relación con los colaboradores de la Sociedad

- El Reglamento de Interno de Trabajo y las Normas Internas de Conducta contienen los principios y derechos fundamentales de los colaboradores, dichos documentos se encuentran en constante revisión y actualización.

CAVALI en aras de promover la igualdad de oportunidades, tiene el compromiso de mantener un equipo diverso, en el que ninguna persona sea discriminada por razones de género, edad, entre otros.





| Rango de edades | Mujeres   | Hombres   |
|-----------------|-----------|-----------|
| De 24 a 30      | 15        | 11        |
| De 31 a 40      | 9         | 17        |
| De 41 a 50      | 10        | 7         |
| De 51 a mas     | 1         | 6         |
| <b>Total</b>    | <b>35</b> | <b>41</b> |

- El capital humano es uno de los pilares fundamentales para la gestión de CAVALI, es por ello que se promueven las capacitaciones, a fin de potenciar el desarrollo personal y profesional de cada colaborador. El plan de capacitaciones es revisado anualmente por las gerencias correspondientes y los lineamientos se encuentran contenidos en el documento "Política de Capacitación al Personal".

Asimismo, se cuenta con diversos beneficios laborales, tales como horario de verano (de enero a marzo), seguro EPS, seguro de oncológico, seguro de vida, reparto de utilidades, préstamos (por motivo de educación, salud, entre otros), convenios con gimnasios y otras instituciones, así como paseos de integración. Según la última encuesta, aplicada a finales del 2016, el clima laboral de CAVALI es de 77%, en una escala del 0 al 100%.

- CAVALI brinda a sus colaboradores las mejores condiciones de trabajo e impulsa un conjunto de medidas destinadas a proteger la salud y seguridad de los colaboradores, así como de prevenir cualquier accidente o enfermedad ocupacional.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (COPASSO) de CAVALI se constituyó en el año 2009 y se han implementado las siguientes medidas: la Sociedad cuenta con un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, se contrató a un médico ocupacional encargado de monitorear la salud de nuestros colaboradores y atender sus consultas, se evaluó el riesgo disergonómico de los colaboradores, se realizó la medición de la luminosidad del ambiente laboral, en forma preventiva se capacitó a nuestros colaboradores en temas de seguridad y salud ocupacional, entre otros. En el ejercicio 2016 no se registró ningún accidente o enfermedad ocupacional.

#### **iv. Relación con los grupos de interés**

- CAVALI se suma a la noble causa de la Fundación Operación Sonrisa y apoya a otros programas sociales tales como la Teletón. En el ejercicio 2016, CAVALI contribuyó con (0.0038) % de los ingresos brutos de la compañía equivalente a (74 mil soles)



**v. Relación con proveedores**

- CAVALI promueve un trato honesto, justo y equitativo en las negociaciones para la adquisición de bienes y servicios, por lo que cuenta con un proceso de selección de sus proveedores llevado a cabo de forma transparente y sustentada en factores objetivos como precio, calidad, rentabilidad y entre otros.
- Asimismo, la sociedad cuenta con un registro de proveedores, en el que se clasifica por la criticidad del servicio o producto brindado según corresponda y de acuerdo a lo establecido en la Política de Gestión de los Proveedores Críticos.

**vi. Relación con clientes**

- En el ejercicio 2016 se recibieron dos (2) reclamos y una (1) queja en el libro de reclamaciones y quejas de la Sociedad, los mismos que fueron resueltos al 100% en el plazo establecido, de acuerdo al procedimiento interno denominado gestión y atención de reclamos y quejas de clientes.
- CAVALI realizó la evaluación del índice de Calidad en el servicio brindado a sus clientes por el ejercicio 2016, en el que participaron el 63% de sus clientes (Participantes y emisores), obteniendo, en un rango del 0 al 5, el puntaje de 4.08 (mayor al 2015).

## 5.- EVALUACIÓN ANUAL DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. CAVALI participó por quinto año consecutivo (desde el 2012 al 2016) en el Índice de Buen Gobierno Corporativo – IBGC 2016, organizado por la Bolsa de Valores de Lima, recibiendo el reconocimiento como empresa poseedora de buenas prácticas de gobierno corporativo. La empresa PCR fue la entidad validadora de la sociedad.

Cabe señalar que por tercer año consecutivo, CAVALI fue participante en la categoría de evaluación del IBGC 2016, llamada “La Voz del Mercado”, en la cual se toma en consideración la opinión de empresas peruanas y extranjeras, de distintos sectores, sobre las prácticas de gobierno corporativo de los concursantes. CAVALI obtuvo una calificación de 3.37% en una escala de 1 al 5, donde 1 es deficiente y 5 excelente, superando el resultado obtenido en 2015 (de 3.33%)

2. Desde el año 2013, Thomas Murray evalúa el riesgo de Gobierno y Transparencia de CAVALI, el cual incluye el análisis de las funciones

del directorio y de la junta de accionistas en la dirección y desarrollo CAVALI en su calidad de depósito centralizado de valores, así como los mecanismos para publicar la información corporativa y del mercado que impactan en el proceso de decisión de los inversionistas. La calificación actual de Thomas Murray en Gobierno y Transparencia es **A+**, que significa bajo riesgo.

3. CAVALI presentó en el año 2016, dentro de su evaluación de cumplimiento de los principios IOSCO, su reporte anual sobre cumplimiento de prácticas de Gobierno Corporativo a la SMV y al Banco Central de Reserva del Perú.

## 6.- ACTIVIDADES DE IMPULSO Y DIFUSIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

- a) En abril de 2016, los miembros del Directorio participaron del estudio de “Sostenibilidad desde los Directorios Hispanoamericanos” organizado por MC&F Consultores.
- b) En mayo 2016, dos miembros del Directorio participaron de la 41va. Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), evento en el que se reafirmo el compromiso de monitorear y supervisar la gestión de activos en el mercado de valores, centrándose en la gestión del riesgo de liquidez, examinar mecanismos reguladores de valores para recopilar información sobre temas de seguridad y riesgo Cyber, entre otros temas.
- c) En setiembre de 2016, la Gerente Legal, señora Magaly Martinez, junto a dos miembros de la Administración, participaron del evento organizado por Procapitales, denominado “Principios de Buen Gobierno Corporativo y aproximación hacia su cumplimiento” cuyo objetivo fue desarrollar cada uno de los principios de los pilares sobre derechos de los accionistas, junta general de accionistas, riesgo y cumplimiento, y transparencia de la información, así como los principios complementarios para empresas de propiedad del Estado y para sociedades familiares.
- d) En setiembre de 2016, la señora Martinez y dos miembros de la Administración, participaron de la Sesión de Trabajo del Reporte de Sostenibilidad, organizado por el Programa de Inversión Responsable- PIR, logrando obtener una mención de agradecimiento dentro del documento final llamado “Guía de Usuario para facilitar el llenado del Reporte de Sostenibilidad Corporativa de la SMV”, el mismo que fue presentado al mercado en enero de 2017.



CAVALI

- e) En setiembre de 2016, la Gerente Legal de CAVALI participó de la Jornada de Gobierno Corporativo organizado por el Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la PUCP. En esta oportunidad, la señora Martínez expuso el tema de nuevas tendencias en el Mercado de Capitales: la inversión responsable y sostenible.

## 7.- REPORTES ANEXOS

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) incorpora como anexo adicional a la Memoria Anual los siguientes reportes:

- [Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas \(10150\), aprobado por Resolución N°012-2014/SMV/01.](#)
- [Reporte de Sostenibilidad corporativa \(10180\), aprobado por Resolución N°033-2015/SMV/01.](#)

Los reportes antes mencionados han sido publicados como Hecho de Importancia, se encuentran publicados en la página web de la sociedad [www.cavali.com.pe](http://www.cavali.com.pe).